



# Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2  
11207 Algeciras  
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400  
Fax: 956 585 443

**347-B**

## **RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA ALMACENES 1, 2 Y 3 EN EL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA.**

Algeciras, 10 de Febrero de 2015.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 347-B para la adjudicación de las obras del **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA ALMACENES 1, 2 Y 3 EN EL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA**, y

**RESULTANDO** Que el 24 de Octubre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA ALMACENES 1, 2 Y 3 EN EL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (397.076,88 €), IVA excluido.

**RESULTANDO** Que el 17 de Noviembre de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**RESULTANDO** Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Atecnipro, SL.
2. Candaris Proyectos y Diseños, SL.
3. Caminos, Canales y Puertos, SA.
4. Carbonell Figueras, SA.
5. Constructora San José, SA.
6. Elecnor
7. Ferroviál Agroman, SA.
8. Ingeniería de Suelos y Explotación y Recursos, SA.
9. Reinteg Sur Reformas Integrales, SL.
10. Sacyr, SA.



Las empresas Atecnipro, SL., Candaris Proyectos y Diseños, SL., Reinteg Sur Reformas Integrales, SL. y Sacye, SA. no contestan la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 9 de Enero de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (397.076,88 €), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Caminos, Canales y Puertos, SA.	312.507,06 €
Carbonell Figueras, SA.	330.077,48 €
Constructora San José, SA.	388.061,00 €
Elecnor	332.829,84 €
Ferrovial Agroman, SA.	329.653,23 €
Ingeniería de Suelos y Explotación y Recursos, SA.	353.398,42 €

**RESULTANDO** Que se relacionan a continuación las licitadoras, clasificadas en orden de menor a mayor importe:

Nº Orden	Empresa licitadora	Proposición económica	BO
1	Caminos, Canales y Puertos, SA.	312.507,06 €	21'30
2	Ferrovial Agroman, SA.	329.653,23 €	16'98
3	Carbonell Figueras, SA.	330.077,48 €	16'87
4	Elecnor	332.829,84 €	16'18
5	Ingeniería de Suelos y Explotación y Recursos, SA.	353.398,42 €	11'00
6	Constructora San José, SA.	388.061,00 €	2'27

**RESULTANDO** Que, con fecha 9 de Enero de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SA. por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (312.507,06 €) por ser el precio más bajo solamente.

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de



aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

**RESUELVE**

**1.-** Adjudicar el **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA ALMACENES 1, 2 Y 3 EN EL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA** a la empresa CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SA. por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (312.507,06 €) por ser el precio más bajo solamente.

**2.-** Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá Interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

  
Manuel MORÓN LEDRO



